# MINNESOTA ELDERJUSTICE CENTER

# **VIDA ASISTIDA EN MINNESOTA**

## INFORMACIÓN PARA RESIDENTES Y FAMILIAS

Cambios efectivos a partir del 1 de agosto de 2021



### ¿Qué está sucediendo?

Las leyes y reglamentaciones de vida asistida de Minnesota son actualmente una combinación compleja de ley de vivienda y ley de licencias de servicios de salud. Pero el sistema está cambiando. El 1 de agosto de 2021, todos los centros de vida asistida de Minnesota deberán tener una licencia, ya sea como centro de vida asistida o centro de vida asistida con atención para personas con demencia. Por lo tanto, los centros que actualmente se llaman a sí mismos "centro de vida asistida" tienen una opción: pueden continuar funcionando y obtener una licencia, o pueden optar por no funcionar más.

El Departamento de Salud de Minnesota comenzará el proceso de concesión de licencias el 1 de junio de 2021, y los centros decidirán si obtienen una licencia y qué licencia solicitarán.

#### ¿QUÉ SIGNIFICA QUE UN CENTRO DE VIDA ASISTIDA TENGA UNA LICENCIA?

• El nuevo sistema de licencias significa que los residentes tendrán más derechos, lo cual incluye mejores protecciones al momento de ser dado de baja y mejores protecciones para las personas con demencia. También estipulará una supervisión más estricta de estos centros por parte del Departamento de Salud de Minnesota. Comuníquese con un representante de su centro para saber si el centro solicitará una nueva licencia.

#### ¿QUÉ PASA SI MI CENTRO NO OBTIENE UNA LICENCIA?

• Los centros deben dar un aviso por escrito a los residentes a más tardar el 31 de mayo de 2021 si no tienen la intención de convertirse en un centro de vida asistida con licencia. Si esto sucede, usted tendrá opciones sobre qué debe hacer llegado el caso. Es posible que pueda permanecer en el mismo lugar o es posible que deba mudarse a un nuevo lugar que brinde los servicios que necesita. Si tiene preguntas, debe comunicarse con el Ombudsman de Cuidado a Largo Plazo al 651-431-2555 o al 1-800-657-3591.

#### ¿QUÉ PASA SI NO RECIBO UN AVISO?

• Muchos centros que ya se llaman a sí mismos "centro de vida asistida" (o vivienda con servicios) optarán por obtener una nueva licencia. Independientemente del tipo de licencia que reciba un centro, las personas con demencia pueden vivir en un centro de vida asistida o en un centro de vida asistida con atención para personas con demencia. Si tiene preguntas o inquietudes, debe comunicarse con un representante del centro. También puede comunicarse con el Ombudsman de Cuidado a Largo Plazo o con Minnesota Elder Justice Center.

# MINNESOTA ELDERJUSTICE CENTER

¿Qué sucede antes del 1 de agosto de 2021?

Incluso antes de que la nueva ley de licencias entre en vigencia, bajo la ley actual usted tiene protecciones y derechos como residente de una vivienda con servicios.

#### UN CENTRO DE VIVIENDA CON SERVICIOS DEBE:

- Permitirle colocar una cámara en su habitación si usted sigue las instrucciones de los formularios de consentimiento que se encuentran en el sitio web del Departamento de Salud de Minnesota.
- Adherirse a la Declaración de Derechos de Vivienda con Servicios.
- Adherirse a la ley de propietarios e inquilinos. Esto significa que, como inquilino, usted tiene derechos. Si lo desalojan, los centros deben adherirse a las leyes de vivienda justa y a la ley de desalojo.
- Ayudar a coordinar un traslado de sus servicios si usted tiene que mudarse.

#### **EL CENTRO NO PUEDE:**

- Tomar represalias contra usted. Por ejemplo, si un residente recibe un aviso de terminación por baja en respuesta a una queja del residente sobre su cuidado, eso puede considerarse una represalia.
- Darle de baja sin adherirse a la ley de propietarios e inquilinos.
- Dar por terminados sus servicios sin aviso o sin darle la oportunidad de procurar sus propios servicios.
- Dar por terminados sus servicios sin aviso, el cual en la mayoría de las circunstancias debe ser con 30 días de anticipación, aunque a veces puede ser solo con 10 días de anticipación.

#### PROTECCIONES POR PANDEMIA

• Desde el comienzo de la pandemia, se han establecido reglas especiales sobre los desalojos. Estas reglas se aplican a los centros de vida asistida y a los centros de vivienda con servicios. A menos que esas protecciones cambien o se den por terminadas, el propietario no puede desalojarlo de su lugar de residencia.

Si tiene preguntas sobre su centro, o si será desalojado del centro o el centro da aviso de que dará por terminado su contrato de servicios, comuníquese con cualquiera de los siguientes:

Minnesota Elder Justice Center al 651-440-9300

Ombudsman de Cuidado a Largo Plazo al 651-431-2555 o 1-800-657-3591

Law Help MN para buscar una oficina de asistencia legal local

# MINNESOTA ELDERJUSTICE CENTER

¿Qué pasa si no vivo en un centro de vida asistida? ¿Cómo puedo saberlo?

No estoy seguro de estar viviendo en un centro de vida asistida o en una vivienda con servicios. ¿Qué tengo que hacer?



 Hay muchos otros tipos de entornos y centros, además de los centros de vida asistida, donde las personas viven y reciben servicios. A veces no es fácil conocer la diferencia. Beneficios de Vivienda 101 proporciona una lista de varios tipos de entornos y más información si está buscando un nuevo centro que brinde servicios. También puede buscar un centro específico en el Directorio de Proveedores de Servicios de Salud del Departamento de Salud de Minnesota.

#### SI SE ENCUENTRA EN UNO DE LOS SIGUIENTES ENTORNOS DE RESIDENCIA:

- Hogar de ancianos: Pídale a la gerencia que le confirme que se encuentra en un hogar de ancianos (a veces llamado "centro de enfermería especializada"). No hay nuevos requisitos ni cambios en la licencia para los hogares de ancianos. Como residente, usted tiene protecciones importantes contra la baja injusta, además de otros derechos. Comuníquese con una de las agencias enumeradas en esta hoja informativa si tiene un problema en su hogar de ancianos.
- Hogar grupal: A veces llamado "cuidado de guarda corporativo" o "cuidado de guarda familiar para adultos", estos entornos incluyen hasta cuatro o cinco residentes adultos en un solo hogar. Los residentes en estos entornos tienen protecciones y derechos importantes contra la baja. Si tiene problemas en un hogar grupal, comuníquese con cualquiera de los recursos en esta hoja informativa o con Minnesota Disability Law Center al 612-334-5970.
- Vida independiente: Los entornos de vida independiente no necesitan tener licencia. Es posible que se proporcionen algunos servicios básicos en estos entornos de residencia. Los propietarios deben cumplir con la ley de vivienda y de propietarios e inquilinos, pero usted no tiene protecciones adicionales que se conecten a entornas de residencia con licencia.
- Otros centros con licencia: El Departamento de Salud y el Departamento de Servicios Humanos autorizan muchos otros tipos de centros, incluidos los centros de vivienda supervisada, los centros de atención intermedia, los centros de salud mental y otros. Si tiene preguntas sobre estos centros, comuníquese con cualquiera de los recursos de esta hoja informativa, visite el Directorio de Proveedores de Servicios de Salud del Departamento de Salud o el Departamento de Búsqueda de licencias de Servicios Humanos.

#### SI ESTÁ EN UN CENTRO DE VIVIENDA PÚBLICA, SU CENTRO SEGUIRÁ DIFERENTES REGLAS:

- La mayoría de los entornos de vivienda pública no necesitan obtener una licencia como centro de vida asistida y no necesitan darle ningún tipo de aviso relacionado con los cambios en la ley de vida asistida.
- Los entornos de vivienda pública aún deben adherirse a la ley de propietarios e inquilinos. Los proveedores de servicios en entornos de vivienda pública aún deben adherirse a las leyes de servicios de atención domiciliaria. Los residentes tienen derechos en virtud de la Declaración de Derechos de Atención Domiciliaria.

Es posible que no sea fácil saber si vive en uno de estos entornos de vivienda pública. Debe comunicarse con el propietario para preguntarle si este debe obtener una licencia. También puede comunicarse con el Ombudsman de Cuidado a Largo Plazo al 651-431-2555 o 1-800-657-3591



### Enlaces de referencia

#### **ENLACES DE LA PÁGINA 1:**

Información sobre la Licencia para Centros de Vida Asistida de MDH -

https://www.health.state.mn.us/facilities/regulation/assistedliving/factsheets.html

Ombudsman de Cuidado a Largo Plazo - https://edocs.dhs.state.mn.us/lfserver/Public/DHS-4732-ENG

Minnesota Elder Justice Center - https://elderjusticemn.org/our-services/victim-services/

### **ENLACES DE LA PÁGINA 2:**

Departamento de Salud de Minnesota - https://www.health.state.mn.us/facilities/regulation/emonitoring/index.html

Declaración de Derechos de Vivienda con Servicios -

https://www.health.state.mn.us/facilities/regulation/billofrights/docs/mn hcboral eng reg.pdf

Minnesota Elder Justice Center - https://elderjusticemn.org/our-services/victim-services/

Ombudsman de Cuidado a Largo Plazo - https://edocs.dhs.state.mn.us/lfserver/Public/DHS-4732-ENG

Law Help MN - https://www.lawhelpmn.org/lawhelpmn-guide

#### **ENLACES DE LA PÁGINA 3:**

Beneficios de Vivienda 101 - https://mn.hb101.org/glossary.htm# aG Y https://mn.hb101.org/nav/programs/

Directorio de Proveedores de Servicios de Salud del Departamento de Salud de Minnesota

https://www.health.state.mn.us/facilities/regulation/directory/providerselect.html

Departamento de Salud: Directorio de Proveedores de Servicios de Salud

https://www.health.state.mn.us/facilities/regulation/directory/providerselect.html

Departamento de Búsqueda de licencias de Servicios Humanos - https://licensinglookup.dhs.state.mn.us

Declaración de Derechos de Atención Domiciliaria -

https://www.health.state.mn.us/facilities/regulation/billofrights/docs/mn\_hcbor\_eng\_reg.pdf

Ombudsman de Cuidado a Largo Plazo - https://edocs.dhs.state.mn.us/lfserver/Public/DHS-4732-ENG